



977 100 779

usuario

contraseña

entrar



UN NEGOCIO REDONDO
infórmate



1^a Franquicia
de Agencias de
VIAJES
PARA ESTUDIANTES

franquicias
aldia.es

patrocinador:

Alfil.be
papelería · hobby

INICIO NOTICIAS ENTREVISTAS GUÍA DE FRANQUICIAS CONTACTO INSERTAR FRANQUICIA RSS ÁREA FRANQUICIADOR BOLETÍN

DIRECTORIO DE FRANQUICIAS

- ▣ A. Inmobiliarias / S. Financieros
- ▣ Administración de Fincas
- ▣ Agencias de viajes
- ▣ Alimentación
- ▣ Asesorías / Consultorías / Legal
- ▣ Automóviles
- ▣ Clínicas / Salud
- ▣ Comercios Varios
- ▣ Comunicación / Publicidad
- ▣ Construcción / Reformas
- ▣ Copistería / Imprenta / Papelería
- ▣ Deportes / Gimnasios
- ▣ Eliminación de Tatuajes
- ▣ Energías renovables
- ▣ Enseñanza / Formación
- ▣ Estética / Cosmética / Dietética
- ▣ Hogar / Decoración / Mobiliario
- ▣ Hostelería
- ▣ Informática / Internet
- ▣ Limpieza / Tintorerías / Arreglos
- ▣ Moda complementos
- ▣ Moda hombre
- ▣ Moda infantil
- ▣ Moda íntima
- ▣ Moda joven
- ▣ Moda mujer
- ▣ Ocio
- ▣ Perfumes
- ▣ Productos especializados
- ▣ Reciclaje / C. Informáticos
- ▣ Regalo / Juguetes
- ▣ Servicios a domicilio
- ▣ Servicios varios
- ▣ Telefonía / Comunicaciones
- ▣ Tiendas Eróticas
- ▣ Tiendas Online
- ▣ Transportes
- ▣ Vending / Videocajeros

NOTICIAS DE FRANQUICIAS

A. Inmobiliarias / S. Financieros

10
ABR

Alfa Inmobiliaria: Tres malas prácticas cada vez más frecuentes en el sector inmobiliario

La franquicia inmobiliaria Alfa Inmobiliaria ha recogido tres puntos que los consumidores deben conocer bien, para no ver vulnerados sus derechos.

- Corresponde al vendedor pagar los gastos de la agencia.
- El precio del anuncio publicitario debe estar incluido en los honorarios de la agencia.
- Alfa Inmobiliaria, con 227 agencias operativas, alerta sobre la aparición de determinadas malas prácticas que confunden al consumidor.

"Con la bonanza del mercado inmobiliario, afirma Jesús Duque, vicepresidente de la red Alfa Inmobiliaria, estamos observando la creciente aparición de malas prácticas que perjudican seriamente al sector y a los derechos de los consumidores".

Ante esta situación, la franquicia inmobiliaria Alfa Inmobiliaria ha recogido tres puntos que los consumidores deben conocer bien, para no ver vulnerados sus derechos.

¿Cuáles son estas malas prácticas?

1. Las agencias inmobiliarias deben publicar sus anuncios con los honorarios del servicio incluido.

La normativa de consumo obliga a proporcionar al consumidor una información suficiente, veraz y objetiva, lo que combinado con las exigencias de publicidad que realizan las agencias inmobiliarias, y concretamente lo previsto en el RD 515/1989, de 21 de abril, sobre protección de los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas obliga a publicar las viviendas a la venta con estos gastos incluidos. "Y, si no estuvieran incluidos, afirma el directivo de Alfa Inmobiliaria, deberían expresarlo claramente". Para este último supuesto es necesario aclarar cuál es el importe total de estos honorarios o, en su caso, el porcentaje sobre el precio total de la operación que cobra la agencia, debiendo, en todo caso igualmente, especificarse en la publicidad si van a no incluidos los impuestos como IVA o ITP, así como otros gastos vinculados a la operación, por ejemplo, los gastos de Notaría o Registro.

El objetivo de esta norma es que el consumidor sepa el precio total y real de la adquisición y evitar que se informe al comprador de que la vivienda tiene gastos "añadidos" o "extras" una vez que ya se ha interesado el inmueble".

2. El coste de publicar la vivienda debe estar incluido en los honorarios de la agencia, es parte del compromiso y trabajo que asume toda agencia: En opinión del directivo de Alfa Inmobiliaria, se está dando el caso de agencias que han solicitado por adelantado un determinado importe para realizar las primeras inversiones en la comercialización de una vivienda. "Esto no es una práctica habitual en nuestro país, donde existe una gran variedad de grandes cadenas inmobiliarias. Nuestra opinión personal es que recurran a alguna de ellas, quienes con toda seguridad contará con el soporte empresarial y profesional necesario para no caer en este tipo de acciones", afirma Duque.

3. Anunciar inmuebles sin la autorización expresa del propietario. El propietario debe saber que debe firmar un documento denominado comúnmente encargo de venta, que autorice a la agencia, entre otras cosas, a anunciar su vivienda en unas determinadas condiciones y precio. Este paso no solo es conveniente si no que en determinadas CC.AA. es obligatorio, precisamente por la previsión de la normativa autonómica en defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.



CONTACTA CON ESTA FRANQUICIA



BUSCADOR DE FRANQUICIAS

Elige sector

Elige franquicia

BUSCAR

Ello no significa que se entregue esta gestión en exclusiva, pero si es un documento en el que debe quedar reflejado el precio total de salida, los honorarios para la agencia, los plazos de encargo, las condiciones de transmisión del inmueble, la documentación entregada por el vendedor y el tipo de servicio que va a prestar la agencia.

"Debe quedar claro, afirma también Jesús Duque, que los honorarios por contar con los servicios de una agencia inmobiliaria corresponden al vendedor que es quien, en definitiva, contrata al agente inmobiliario para que le ayude a llevar a buen término la operación".

En la zona de Levante, es habitual que las agencias repartan estos honorarios entre comprador y vendedor. Esta opción tiene sus partidarios y detractores. "Desde nuestro punto de vista ambas opciones son muy respetables, pero siempre y cuando se respeten los derechos de los consumidores, concluye Duque. En caso contrario, para eso están las hojas de reclamaciones y oficinas de consumo".



RECIBE INFORMACIÓN GRATUITA DE ESTA FRANQUICIA

<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Solicitar información sobre franquicias relacionadas:

[Click para seleccionar todas las franquicias](#)

<input type="checkbox"/> Adaix	<input type="checkbox"/> Alquilerofacil	<input type="checkbox"/> Alquilerotucasa.com
<input type="checkbox"/> Arroyoastur	<input type="checkbox"/> Ayudando-T	<input type="checkbox"/> Best Credit
<input type="checkbox"/> Best House	<input type="checkbox"/> Century 21	<input type="checkbox"/> Don Piso
<input type="checkbox"/> Ecofincas	<input type="checkbox"/> Fincalium	<input type="checkbox"/> Hola! Real Estate Company
<input type="checkbox"/> Inmo-Cion Red de Agentes	<input type="checkbox"/> Inmobiliaria Leiro	<input type="checkbox"/> InmoHappy
<input type="checkbox"/> Keller Williams	<input type="checkbox"/> Lera Gestión	<input type="checkbox"/> Parvenca
<input type="checkbox"/> Property Buyers	<input type="checkbox"/> Quickgold	<input type="checkbox"/> RB Real Estate International
<input type="checkbox"/> Reines Grupo Inmobiliario	<input type="checkbox"/> Remax	<input type="checkbox"/> ReparaTuDeuda
<input type="checkbox"/> Solvia	<input type="checkbox"/> Terraminium	<input type="checkbox"/> Tu Trastero

[Click para seleccionar todas las franquicias](#)

Enviando el formulario nos autoriza a incorporar sus datos a un fichero inscrito en la AEPD cuyo titular es Franquiciasaldia S.L. y cederlos a las franquicias de las que ha solicitado información. También nos autoriza a enviarle comunicaciones sobre franquicias. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose a los datos del pie de página.